

RESOLUCIÓN: 3156/2015

Canelones, 18 de diciembre de 2015.

VI STO: los presentes asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 1 (Asuntos Internos, Legales, Económico-Financieros), de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes;

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno y en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

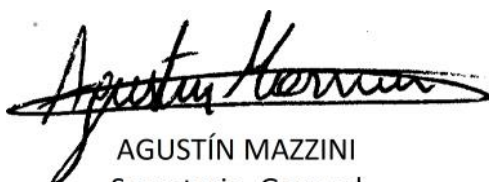
1. Dispónese el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan:

Expediente	Asunto
2015-200-81-01178	Tribunal de Cuentas comunica por Oficio 8192/15 mantener la observación de fecha 08/04/15 de la Intendencia de Canelones.
2015-200-81-01048	Tribunal de Cuentas remite Oficio 7282/15, ratificando las observaciones de gastos formuladas por los Contadores Delegados en la Intendencia de Canelones.
2015-200-81-00696	Tribunal de Cuentas remite Oficio 5839/15 con observación de gasto a lo actuado por la Intendencia de Canelones referente a DOGAR S.A.
2015-200-81-00992	Tribunal de Cuentas remite Oficio 6898/15 ratificando las observaciones formuladas por el Contador Delegado del Legislativo.
2015-200-81-01047	Tribunal de Cuentas remite Oficio 7321/15, manteniendo la observación de gasto de fecha 07/08/13.

2015-200-81-01304 Tribunal de Cuentas eleva Oficio 8678/15 comunicando no formular observaciones a las transposiciones entre objetos por un importe de \$ 2.565.581.

2015-200-81-01179 Tribunal de Cuentas remite Oficio 8131/15 manteniendo la observación del gasto de fecha 8/4/15 de la Intendencia de Canelones.

2. Regístrese.



AGUSTÍN MAZZINI
Secretario General



ALEJANDRA GOÑHEIX
Presidenta